

RESOLUCION DECANAL N° 015-D-FISI-UNAP-2020.

Iquitos, 15 de enero del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que visto el Oficio N° 009-DEFP-FISI-UNAP-2020, presentado por el Ing. Juan Manuel Verme Insua, Director de Escuela de Formación Profesional de la FISI-UNAP, y luego de haber revisado y analizado las solicitudes presentadas por los estudiantes de la FISI, quienes solicitan el dictado de cursos vacacionales y de acuerdo con la Directiva N° 01-2019 -VRAC-UNAP, es procedente lo solicitado.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Articulo Uno.- Autorizar la apertura y el dictado del curso que a continuación se detalla para el ciclo vacacional 2019-III, en la FISI-UNAP.

<u>Curso</u>	<u>Código</u>	<u>Crédito</u>
➤ Algoritmo y Estructura de Datos	(10013)	03 Créditos

Articulo Dos.- Designar al docente Ing. Jimmy Max Ramírez Villacorta, para el dictado del curso (Algoritmo y Estructura de Datos), para el ciclo vacacional 2019-III, en la FISI-UNAP.

Articulo Tres.- Autorizar a la Oficina General de Asuntos Académicos – UNAP, el trámite sobre el particular.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP

DIST.:GIGRAA, QAA-FISI, DEFP, ARCHIVO (02).
/crs




Alejandro Reatégui Pezo
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

